

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

BOLETÍN 07 – OCTUBRE DE 2022



Secretaría de Planeación
Gobernación del Quindío



Departamento del Quindío



Gobernación del Quindío

Boletín 07 – octubre de 2022

“La importancia de las Directrices de Ordenamiento Territorial está en el apoyo para la revisión de los POT” Jefe Desarrollo Territorial



Foto archivo oficina de Prensa de Gobernación del Quindío

EL Jefe de la oficina de Desarrollo Territorial del Departamento Diego Fernando Acevedo Cardona afirmó que los éxitos en la aprobación de las Directrices de Ordenamiento Territorial van a ser esenciales en los procesos de revisión, ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial que se vienen haciendo en los 12 municipios del Quindío, este es un mecanismo que va a propender garantías en la organización del territorio y que va a significar avances en esta materia, entendiendo que se entrega un compendio normativo ajustado a las características del departamento y la capacidad de fortalecer las dinámicas de control y seguimiento.

El funcionario del gobierno seccional precisó que las DOT tiene un sustento normativo sólido, en el cual se tienen en cuenta la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras

disposiciones”, El Plan de Desarrollo Departamental “TU y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023” El acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial número 10 de 2016, la Ley 2200 de 2002 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos” y una base metodológica sustentada en el Manual de Planes de Ordenamiento Territorial expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Estas directrices proponen un modelo de ordenamiento ajustado a la normatividad vigente, garantizado la plena autonomía de los municipios, pero a su vez garantizado el ordenamiento territorial, por eso en los procesos de socialización previa a la construcción del proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea se ha socializado los alcances y el impacto que se va a tener en el departamento, haciendo hincapié en el aporte a la construcción de los POT municipales, precisó Acevedo Cardona.

Proyectó: Juan Carlos Medina Moreno – contratista

Revisó: Arq. Diego Fernando Acevedo Cardona – Jefe de Desarrollo Territorial